



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO- OBRAS:

“REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL A LA CENTRAL DE BOMBEO, TRAMO AZUD DE VILLAGONZALO-RIO ALMAR (SALAMANCA) CLAVE: 452-A.611.10.23/2018

En el expediente de referencia resultan relevantes los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: Celebrado el día 17 de mayo de 2018 el acto público de apertura de las ofertas económicas, la Mesa de Contratación identificó en dicho procedimiento que las proposiciones presentada por las empresas que a continuación se indican, podían considerarse como anormales o desproporcionadas, por lo que conforme el art.22.f del RD 817/2009, la Mesa de contratación tramitó el procedimiento establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Empresas con oferta en baja anormal	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)
Gestión Estudios Obras y Proyectos S.A. (GEOPSA)	945.086,00	1.143.554,06
Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA)	983.087,60	1.189.536,00
Dragados, S.A.	955.675,05	1.156.366,81
Trauxia, S-A.	954.536,86	1.154.989,60
Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, S.A. (IPSO)	949.353,40	1.148.717,61
GECOCSA, General de Construcciones Civiles, S.A.	969.582,68	1.173.195,04
Alpi Medioambiente, S.A.	829.874,27	1.004.147,87
JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A.	976.062,36	1.181.035,46
Construcciones Alpi S.A.	898.780,22	1.087.524,07

SEGUNDO: Nuevamente reunida la Mesa el día 25 de junio de 2018, escuchó los informes técnicos de la Unidad responsable en los que se estimó que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados y responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del contrato. A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa que había resultado económicamente más ventajosa y que no ha sido calificada como desproporcionada, siendo ésta la presentada por la empresa **TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas** según se detalla a continuación:

Oferta de TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas

- **Oferta (excluido IVA):** UN MILLON CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(1.050.973,88€)**
- **IVA:** DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS **(220.704,51€)**
- **Oferta (incluido IVA):** UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(1.271.678,39 €)**
- Puntuación criterios evaluables de forma automática (POE): **92,36 puntos.**
- Puntuación criterios NO evaluables de forma automática (POT): **86,50 puntos.**
- **VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA: 90,01 puntos.**

El cuadro de puntuaciones de las empresas licitantes se publicará en la web www.chduero.es.

TERCERO: En esta licitación las empresas “**TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas**” había presentado la *declaración responsable del artículo 146.4 del TRLCSP* por lo que se le requirió para que aportara la documentación establecida la cláusula 19 del PCAP y la que establece el art 151.2 del TRLCSP. Recibida la documentación requerida en el plazo establecido, debe procederse a la adjudicación conforme prevé el número 3 del precepto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 316.2 en relación con el 151.3, ambos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra denominado “**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL A LA CENTRAL DE BOMBEO, TRAMO AZUD DE VILLAGONZALO-RIO ALMAR (SALAMANCA)**” a la empresa **TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas**, cuya oferta, que a continuación se relaciona, ha resultado la económicamente más ventajosa, una vez descartadas las restantes propuestas.

Oferta del adjudicatario: TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas

- **Oferta (excluido IVA):** 1.050.973,88 €
- **IVA:** 220.704,51 €
- **Oferta (incluido IVA):** 1.271.678,39 €

Repartidos en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE RETENIDO	IMPORTE ADJUDICADO
2018	100.000,00 €	100.000,00 €
2019	1.812.298,35 €	1.171.678,39 €
TOTAL	1.912.298,35 €	1.271.678,39 €

El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el art. 156.3 del TRLCSP.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicar la adjudicación a todos los licitantes conforme a lo establecido en el art.151.4 del TRLCSP.

En Valladolid,
Propuesta de resolución que formula
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Firmado electrónicamente
Sonsoles Bocos Gil

Conforme con la propuesta
EL SECRETARIO GENERAL
Firmado electrónicamente
Pablo Lebrato Rojo

Fiscalización previa
Firmado electrónicamente

Cúmplase adjudicar el contrato de la obra “**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL A LA CENTRAL DE BOMBEO, TRAMO AZUD DE VILLAGONZALO-RIO ALMAR (SALAMANCA)**” a la empresa **TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas**, con CIF: A47085576 por importe de adjudicación (IVA incluido) de **1.271.678,39 €**, con cargo a concepto 611.10 del programa 452-A.

EL PRESIDENTE
Firmado electrónicamente.